

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE**

Ibagué (Tolima), Ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Clase de proceso : PERTENENCIA  
Demandante : JOSE IVAN MORALES DIAZ  
Demandado : MARIA HERMIMNDA VELOZA DIAZ ESTHER  
JULIA MORALES DIAZ.  
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS  
Radicación : 73001-40-03-001-2020-00382-00.

Previo a continuar con el trámite respectivo, se ordena la inscripción de la demanda al folio de matrícula inmobiliaria 350-115764, ante el registrador de instrumentos públicos de la ciudad. Ofíciense.

Por Secretaria, efectúese la publicación respectiva en la plataforma TYBA, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a las siguientes personas: ESTHER JULIA MORALES DIAZ, MARIA HERMINDA VELOZA DIAZ, VICTOR MANUEL VELOZA DIAZ, HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA CHIQUINQUIRA DIAZ CASTRO (Q.E.P.D) PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINDAS, en los términos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ